Juice PickTrace Domestic Mastercard® Forma corta divulgación

No está obligado a aceptar esta tarjeta de nómina.
Pregúntele a su empleador sobre otras formas de recibir su salario.

Tarifa mensual	Por compra	Retiro en ATM	Recarga de efectivo
$0.00	**$0.00**	**$0.00** en la red **$2.00*** fuera de red	**N/C**

Consulta de saldo en ATM (en la red o fuera de la red)	$0.00
Servicio de atención al cliente (agente automatizado o en vivo)	$0.00 por llamada
Tarifa por inactividad (después de 90 días sin transacciones)	$0.00
Cobramos 2 otros tipos de tarifas. Estos son:	
Tarjeta de reemplazo enviada por correo postal	$4.95
Retiro en ATM (internacional)	$2.00*

* Las tarifas pueden ser más bajas en función de cómo y dónde se utilice esta tarjeta.

Sin características de descubierto/crédito.

Sus fondos reúnen los requisitos para el seguro de la FDIC. Visita: https://www.fdic.gov/deposit/deposits/ prepaid.html

Para obtener información general sobre las cuentas prepagas, visite *cfpb.gov/prepaid.*

Puede encontrar detalles y condiciones para todas las tarifas y servicios en el Acuerdo del titular de la tarjeta: Documento de divulgación de tarifas detallado y en los Términos y condiciones

Ha recibido esta tarjeta **PickTrace Domestic Mastercard PayCard de Juice** a través de su empleador. Las tarjetas de nómina le permiten recibir su sueldo, salario y cualquier otro pago que pueda obtener de su empleador ("salario") de manera automática, cargado en su Tarjeta en cada período de pago. Recibirá su salario en esta Tarjeta en lugar de recibirlo mediante otros métodos de pago, como efectivos, cheque o depositado directamente en su cuenta bancaria. Una vez que se haya cargado su salario en la Tarjeta, puede utilizarla en cualquier comercio que acepte Mastercard para realizar compras, o puede obtener efectivo con su Tarjeta en un cajero automático (ATM) o en ventanilla bancaria. No está obligado a aceptar esta tarjeta de nómina. Pregúntele a su empleador sobre otras formas de recibir su sueldo, salario y cualquier otro pago que pueda recibir.

En este Acuerdo del titular de la tarjeta (este **"Acuerdo"**) se explica el uso de la Tarjeta que le ha otorgado First Century Bank, N.A., miembro de la FDIC ("banco emisor"), y los Términos y condiciones que la rigen. El "Administrador del programa" para la Tarjeta es **Praxell, Inc. con nombre comercial Juice Financial** y el teléfono del Servicio de atención al cliente es **800-961-8264** o el número de teléfono gratuito que se encuentra al reverso de su Tarjeta. Juice Financial no es un banco.

Lea atentamente el presente Acuerdo y consérvelo para futura referencia. Al utilizar la tarjeta para cualquier transacción, usted acepta todos los términos de este acuerdo. Se compromete a pagar hasta el monto indicado en la lista de tarifas por cualquier tarifa asociada con el programa. La definición de los términos y condiciones que se utilizan en el presente Acuerdo estará sujeta a las definiciones e interpretaciones del idioma inglés. Cualquier traducción proporcionada podría no representar exactamente la información incluida en el Acuerdo del Titular de la Tarjeta Prepaga Mastercard de Juice original en inglés. Los términos en mayúscula que se utilizan en este Acuerdo se definen en la Sección 4, Términos que se utilizan en este Acuerdo.

AVISO: Importante: Lea atentamente ESTE ACUERDO CONTIENE UNA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE ("CLÁUSULA DE ARBITRAJE") QUE REQUIERE QUE TODAS LAS RECLAMACIONES SE RESUELVAN MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE Y RENUNCIA AL DERECHO A JUICIO POR JURADO Y A PARTICIPAR EN DEMANDAS COLECTIVAS. PUEDE RECHAZAR LA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE SI NOS ENVÍA UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DENTRO DE LOS 60 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR SU PRIMERA TARJETA.

1. Acuerdo. Cuando compra, utiliza, firma o acepta de otro modo la Tarjeta, o permite que otra persona la utilice, acepta estar sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo.

2. Servicio de atención al cliente. Si desea comunicarse con nosotros sobre cualquier tema relacionado con este Acuerdo o su Tarjeta, puede llamarnos al 800-961-8264 o escribirnos a Praxell, Inc., Juice Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018.

3. Tarifas y cargos. Acepta pagar las tarifas que se indican en la sección Documento de divulgación de tarifas detallado de este acuerdo. También acepta que podemos deducir estas tarifas y cualquier otro cargo de los fondos de su Tarjeta. Acepta pagar tarifas adicionales de terceros y comprende que partes externas pueden cobrar dichas tarifas, como una tarifa por ATM "fuera de la red" o de propietario de ATM.

4. Términos que se utilizan en este Acuerdo.

ATM: cajero automático.

Día hábil: para los fines de su Tarjeta y este Acuerdo, nuestros días hábiles son de lunes a viernes de 9 a. m. a 5 p. m., hora del Este, excepto los feriados federales.

Tarjeta: First Century Bank N.A. le emite la tarjeta PickTrace Domestic Mastercard PayCard de Juice a través de su empleador.

Cuenta de tarjeta: la cuenta que tenemos asociada con su Tarjeta.

PIN: número de identificación personal.

Terminal POS: cualquier terminal de punto de venta que se utilice para realizar transacciones con su Tarjeta.

Administrador del programa: Praxell, Inc. con nombre comercial Juice Financial ("Juice Financial" o "Juice")

Banco emisor: First Century Bank, N.A., miembro de la FDIC ("First Century Bank" o "FCB")

Nosotros, nos y **nuestro:** First Century Bank, N.A., nuestros sucesores, filiales y cesionarios.

Usted y **su:** se refiere a la persona o las personas que han recibido la Tarjeta y que están autorizadas para utilizarla de acuerdo con lo previsto en el presente Acuerdo.

5. Activación de la tarjeta. Debe activar su Tarjeta antes de poder utilizarla. Si su empleador facilita la emisión de la tarjeta, deberá activarla y establecer su PIN en el momento de la emisión de la tarjeta mediante la aplicación PickTrace del empleador. Si recibe su tarjeta sin que su empleador se encuentre presente, puede activar su Tarjeta si nos llama al 800-961-8264.

6. Identificación del cliente. Para ayudar al gobierno en la lucha contra las actividades de financiación del terrorismo y de lavado de dinero, la ley federal requiere que todas las instituciones financieras obtengan, verifiquen y registren la información que identifique a cada persona que abra una Cuenta de tarjeta. Lo que esto significa para usted: **Cuando abra su Cuenta de tarjeta, es posible que le pidamos su nombre, dirección, fecha de nacimiento y otra información que nos permita identificarlo.** En el futuro, también es posible que le solicitemos su licencia de conducir, identificación con foto emitida por el gobierno u otros documentos de identificación en relación con su Tarjeta. Podemos obtener esta información de usted o de su empleador.

7. Sobre el uso de su Tarjeta. Sujeto a los términos de este Acuerdo, puede utilizar su Tarjeta:

- en ATM que tengan el logotipo de Mastercard, Maestro o Cirrus para obtener efectivo;
- para comprar o arrendar bienes o servicios a comerciantes que acepten tarjetas de débito Mastercard (incluidas las transacciones que se realicen a través de Internet);
- para obtener retiros de efectivo en instituciones financieras que acepten Mastercard;
- para realizar pagos únicos de facturas a comerciantes y otros terceros (pero no programar pagos repetidos; consulte la Sección 14, "Limitaciones en las transacciones y uso de la tarjeta"); y
- para realizar consultas de saldo en ATM.

Es posible que algunos de estos servicios no se encuentren disponibles en todas las terminales y que se apliquen tarifas de terceros; incluido, entre otros, el uso de ATM fuera de la red. Comprende que las tarifas que se identifican en el Documento de divulgación detallado son su responsabilidad y que se le puede cobrar un monto menor en determinadas circunstancias, como para evitar saldos negativos.

Si utiliza el número de tarjeta sin presentar su Tarjeta (como en el caso de una compra por correo o teléfono), el efecto legal será el mismo que si utilizara la propia Tarjeta. No se puede canjear su Tarjeta por efectivo. Además, existen tipos de industrias prohibidas en las que no puede utilizar su tarjeta; consulte la Sección 14, Transacciones prohibidas.

8. Número de identificación personal. Usted establece un Número de identificación personal ("PIN") para su Tarjeta que podrá utilizar a fin de obtener efectivo en cualquier ATM o para transacciones en terminales POS que requieran el ingreso de un PIN. No se recomienda escribir ni guardar su PIN con su Tarjeta. Si cree que alguien ha obtenido acceso no autorizado a su PIN, debe informarnos de inmediato, mediante los procedimientos de la Sección 31.1, "Su responsabilidad por transacciones no autorizadas", y la Sección 31.2, "Contacto en caso de transferencias no autorizadas". Si pierde su PIN, puede comunicarse con Atención al cliente al 800-961-8264 para restablecer el PIN.

9. Carga de su cuenta de tarjeta. Se permite un monto agregado máximo de $15 000,00 en su Tarjeta en cualquier momento. Como tarjeta de nómina, la tarjeta PickTrace PayCard solo se puede cargar mediante depósito directo de su empleador actual. Si ya no trabaja en la Empresa que le ofreció la tarjeta PickTrace PayCard, ya no recibirá cargas en su tarjeta, pero podrá gastar su saldo.

10. Disponibilidad de fondos. Por lo general, los depósitos que realice su empleador se encontrarán disponibles el Día hábil en que recibamos el depósito. Cualquier depósito que realiza su empleador en un Día no hábil se considera realizado el siguiente Día hábil. Sin embargo, la disponibilidad de cualquier depósito puede depender de cualquier acuerdo particular que tenga con su empleador que carga fondos en su Cuenta de tarjeta o de otros factores, como los que se mencionan en la Sección 12 ("Retenciones de autorización").

11. Su responsabilidad por las transacciones con tarjeta. Es responsable de todas las transacciones que se inicien mediante el uso de su Tarjeta. Si le brinda a alguien su Tarjeta, número de tarjeta o PIN, le permite a esa persona utilizar su Tarjeta y usted es responsable de todas sus transacciones incluso si no esperaba o no aprobaba de manera específica la transacción, excepto que su responsabilidad se encuentre limitada por la sección "Divulgaciones y términos de transferencias electrónicas de fondos" que se incluyen a continuación (Sección 31) o según lo limite este Acuerdo. Si desea revocar la autoridad de alguien para utilizar su Tarjeta, número de Tarjeta o PIN, debe notificarnos llamándonos al 800-961-8264 o escribiendo a JPay Progress Cardholder Services, Box 315, New York, NY 10018. Debe brindarnos una cantidad de tiempo razonable para actuar según su solicitud. Haremos todos los esfuerzos comercialmente razonables para cumplir con sus instrucciones de revocar esa autoridad, lo que podría incluir reemplazar su Tarjeta o cambiar su número de Cuenta de tarjeta.

Transacciones combinadas. Si no tiene suficientes fondos cargados en su Tarjeta, puede indicar al comerciante que cargue una parte de la compra a la Tarjeta y pagar el monto restante en efectivo o con otra tarjeta. El nombre de estas transacciones es "transacciones combinadas". Algunos comerciantes no permiten a los titulares de tarjetas realizar transacciones combinadas. Algunos comerciantes solo le permitirán realizar una transacción combinada si paga el monto restante en efectivo.

Su obligación en caso de saldos negativos. Debe mantener suficiente dinero en su Tarjeta para pagar cada transacción y todas las demás tarifas que podamos cobrar en virtud de este Acuerdo. Si el saldo de su cuenta no tiene fondos suficientes para cubrir la-completa, podemos cobrarle una tarifa menor que la descrita en el Documento de divulgación detallado.

Debe realizar un seguimiento de la cantidad de valor cargado en las Tarjetas que se le emiten. Puede ver la cantidad de valor restante en su Tarjeta si inicia sesión en la cuenta de su Tarjeta en la aplicación móvil PickTrace PayCard (disponible en Google Play Store y App Store) o llama al número de Servicio de atención al cliente que aparece en el reverso de su Tarjeta, 800-961-8264.

Cada vez que utiliza la Tarjeta, nos autoriza a reducir el valor disponible en su Tarjeta por el monto de la transacción y todas las tarifas asociadas. No se le permite superar el monto disponible en su Tarjeta mediante una transacción individual o una serie de transacciones. Sin embargo, si una transacción excede el saldo de los fondos disponibles en su Tarjeta (generando una "escasez"), seguirá siendo completamente responsable ante nosotros por la transacción y cualquier tarifa o cargo aplicable. Usted acuerda pagarnos el déficit con prontitud, incluyendo cualquier tarifa asociada. También nos reservamos el derecho a cancelar la Tarjeta si con esta usted genera un déficit. Acepta pagar cada transacción y todas las demás tarifas cuando haya otorgado acceso a través de una tarjeta secundaria o su autorización previamente divulgada a otra parte.

Sus obligaciones fiscales. Es responsable de informar a todas las autoridades fiscales gubernamentales correspondientes, todas las ganancias recibidas y cargadas en su Tarjeta o Cuenta de tarjeta, y el pago de cualquier impuesto local, estatal, provincial o federal, nacional o internacional aplicable que se aplique a dichas ganancias.

12. Retenciones de autorización. Cuando utilice su Tarjeta para una transacción, se aplicará una "retención" de los fondos disponibles en su Tarjeta por el monto de la transacción autorizada hasta que se registre en su Tarjeta (por lo general, dentro de los siguientes 7 días calendario), momento en el que los fondos se debitarán de su Tarjeta. Las transacciones con ciertos comerciantes que autorizan previamente montos elevados en dólares, en especial empresas de alquiler de automóviles y hoteles, pueden causar una "retención" en su saldo disponible, por lo general no más de 30 días, pero en algunos casos podría durar hasta 90 días dependiendo del comerciante y otros factores que no se pueden controlar. Tomamos medidas razonables para minimizar los retrasos cuando sea posible. No podrá utilizar el dinero que se encuentre "retenido" en su Tarjeta. Por lo general, las transacciones que se realicen con su Tarjeta mediante un PIN se registrarán en su cuenta en la misma fecha en que se produce la transacción. Algunas transacciones basadas en firma que se realicen con su Tarjeta pueden tardar días hábiles adicionales en registrarse. En algunos casos, es posible que el monto de la transacción pendiente no coincida con el monto real de la transacción final. Por ejemplo, las transacciones con algunos comerciantes (incluidas gasolineras y restaurantes) pueden implicar una retención inicial por un monto en dólares que podría ser mayor que el débito final. Además, algunas transacciones con algunos comerciantes (como hoteles y empresas de alquiler de automóviles) se pueden preautorizar por el monto de la compra más un monto estimado para cubrir propinas o gastos accesorios. No seremos responsables ante usted en caso de que rechacemos cualquier transacción con la Tarjeta debido a dicha retención de autorización. No seremos responsables en caso de que algún comerciante retrase o no complete el procesamiento final de cualquier transacción con la Tarjeta.

13. Ajustes de cuenta. Es posible que de vez en cuando realicemos ajustes en su Cuenta de Tarjeta para reflejar correcciones o cambios en su saldo. Se pueden realizar ajustes, por ejemplo, si los depósitos se registran por un monto incorrecto, o en la cuenta incorrecta, o si los artículos se devuelven sin pagar. En caso de un error que haya causado un saldo sobreestimado, usted acepta reembolsar el monto sobreestimado.

14. Limitaciones en las transacciones y uso de la tarjeta. *Límites en la frecuencia y los montos en dólares de las transacciones.* Por razones de seguridad, existen límites diarios en la cantidad de retiros, pagos y otras transferencias que puede realizar con su Tarjeta:

• Puede utilizar su Tarjeta para realizar hasta 10 transacciones de depósito cada día y hasta un total de 20 retiros, transferencias y transacciones de compra cada día.

También existen límites en el monto total en dólares para retiros, pagos y otras transferencias que puede realizar cada día:

Tipo de transacción/carga	Monto máximo
Saldo máximo de la Tarjeta	**$15 000,00**
Monto máximo de carga	**$10 000,00 por día. Hasta 10 cargas por día por un total de $10,000.00 por parte del empleador**
Retiros	**Hasta el saldo restante de su Tarjeta**
Retiro en efectivo (ATM)*	**$1000,00 por día**
Retiro en efectivo (ventanilla bancaria)*	**Hasta el saldo restante de la Tarjeta**
Compras en un punto de venta (POS)	**$3500,00 por día**
Uso internacional	**$1000,00 por día**

*Podrían aplicarse cargos de terceros y limitaciones sobre los montos máximos de efectivo.

Podemos, a nuestra entera discreción, limitar aún más el uso de su Tarjeta y, además de nuestros límites, los comerciantes y propietarios de ATM también pueden imponer sus propios límites en dólares a sus transacciones.

No puede programar pagos automáticos repetidos. No puede utilizar su Tarjeta o Cuenta de tarjeta para programar pagos automáticos repetidos a terceros. A veces se las denomina "transferencias electrónicas de fondos preautorizadas". Si desea utilizar su Tarjeta o Cuenta de tarjeta para realizar pagos a terceros, debe programar y autorizar cada pago por separado.

Transacciones prohibidas. Se compromete a no utilizar la Tarjeta en relación con ninguna transacción de juegos de azar o por Internet, incluso si los juegos de azar son legales en la jurisdicción donde se llevó a cabo la actividad. También se compromete a no utilizar la Tarjeta en sitios web de juegos de azar nacionales o internacionales ilegales, ni en procesadores de pagos que respalden sitios web de juegos de azar ilegales, ni para comprar bienes o servicios ilegales. No somos responsables de sus pérdidas por juegos de azar o actividades ilegales. Es su responsabilidad determinar si el uso que hace de su tarjeta es legal. La exhibición del logo de Mastercard o cualquier otro por parte de cualquier persona que acepte la Tarjeta no indica que sea una transacción legal. Podemos negarnos a procesar cualquier transacción que creamos que pueda violar la ley o los términos de este Acuerdo.

15. Fecha de vencimiento de la tarjeta. Su Tarjeta caducará y ya no será válida para su uso a partir del último día del mes vencimiento que figura en su Tarjeta. Al vencimiento de la Tarjeta, se le podrá emitir una Tarjeta de reemplazo. Tras la cancelación de la Tarjeta, se le devolverá cualquier saldo restante que posea. Si desea solicitar una Tarjeta de reemplazo (sin costo para usted, el titular de la tarjeta) o tiene alguna pregunta sobre el saldo restante al vencimiento de la Tarjeta, llame al servicio de atención al cliente al 800-961-8264 o consulte la aplicación móvil PickTrace PayCard (disponible en Google Play Store y App Store), o escríbanos a Praxell, Inc., Juice Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018.

16. Devoluciones y reembolsos. Si tiene derecho a un reembolso por cualquier motivo relacionado con los bienes o servicios obtenidos con su Tarjeta, se compromete a aceptar créditos en su Tarjeta por dichos reembolsos. Los montos acreditados en su Tarjeta por reembolsos podrían estar disponibles hasta cinco (5) días hábiles después de la fecha de transacción. No realizaremos reembolsos en efectivo por compras con Tarjeta.

17. Disputas con Comerciantes. No nos hacemos responsables de la entrega, calidad, seguridad, legalidad o de cualquier otro aspecto de los bienes y servicios que adquiera de otros con la Tarjeta. Cualquier reclamación relacionada con bienes, propiedades o servicios adquiridos con la Tarjeta debe resolverla usted directamente con el comerciante o vendedor, y cualquier reclamación o defensa que presente contra dicho comerciante o vendedor no lo eximirá de su responsabilidad ante nosotros por el monto total de la transacción con la Tarjeta.

18. Transacciones internacionales. Si inicia una transacción en una moneda que no sea el dólar estadounidense o en un país que no sea los Estados Unidos, incluidos los comerciantes en línea, se considerará una transacción internacional. Las transacciones en una moneda distinta al dólar estadounidense se convierten a dólares estadounidenses mediante la tasa de conversión de moneda actual que utiliza Mastercard.

19. Detalles y restricciones adicionales de la Tarjeta. La Tarjeta es una tarjeta prepaga que le ha proporcionado su empleador de conformidad con un programa de tarjeta de nómina. La Tarjeta es solo para uso personal. La Tarjeta no constituye una cuenta corriente, de ahorros ni de otro tipo, y no está conectada de ninguna manera a ninguna otra cuenta que usted pueda tener. **La Tarjeta no es una tarjeta de crédito ni una tarjeta de cargo y su uso no mejorará su calificación crediticia. No recibirá ningún interés sobre los fondos en la Tarjeta.**

La Tarjeta es propiedad de First Century Bank, N.A., y se debe entregar a petición de este. Esta Tarjeta no es transferible y se puede cancelar, embargar o revocar en cualquier momento sin previa notificación, excepto según lo exija la ley aplicable.

No puede ceder ni transferir su Tarjeta ni este Acuerdo, ni ninguno de sus derechos u obligaciones en virtud de este Acuerdo. Podemos ceder este Acuerdo o cualquiera de nuestros derechos en virtud de este, o delegar nuestras responsabilidades en virtud de este, a cualquier tercero o partes a nuestra entera discreción y sin previo aviso, sujeto a la ley aplicable.

El uso de su Tarjeta está sujeto a todas las normas y costumbres aplicables de cualquier cámara de compensación u otra asociación que participe en las-. Podemos negarnos a emitir una Tarjeta a cualquier persona por cualquier motivo. Es posible que las tarjetas no se encuentren disponibles en todos los estados. Debe tener al menos 18 años para poder emitir o utilizar la Tarjeta.

20. Llamadas telefónicas, mensajes de texto y comunicaciones por correo electrónico con usted. Para garantizar una alta calidad de servicio de atención al cliente y brindar capacitación continua a nuestros contratistas y empleados, acepta que podemos monitorear, grabar y compartir nuestras llamadas telefónicas con usted para fines de control de calidad y cumplimiento. Además, en la medida en que no lo prohíba la ley aplicable, acepta que podemos comunicarnos con usted para fines comerciales relacionados con la Cuenta de tarjeta a (a) cualquier número de teléfono o dirección de correo electrónico que haya proporcionado en su solicitud de la Tarjeta o (b) cualquier número de teléfono o dirección de correo electrónico que nos pueda proporcionar en el futuro. También acepta que, en la medida en que no lo prohíba la ley aplicable y exclusivamente para fines comerciales relacionados con la Cuenta de Tarjeta, podemos comunicarnos con usted a estos números de teléfono mediante cualquier medio de tecnología de comunicación, incluidos, entre otros, sistemas de marcación telefónica automática, mensajes de voz artificial o pregrabados. Además, si alguno de los números que nos proporciona en el momento de la solicitud o posteriormente es un número de teléfono celular, comprende y acepta que también podemos comunicarnos con usted por información relacionada con la Cuenta de tarjeta a través de ese número mediante el uso de mensajes de texto o correos electrónicos dirigidos a su servicio de telefonía celular. Comprende y acepta que podemos comunicarnos con usted a su número de teléfono celular mediante una o más de estas tecnologías de comunicación (u otras que puedan desarrollarse en el futuro) incluso si incurrirá en costos para recibir dichos mensajes, mensajes de texto o correos electrónicos. Comprende que se pueden aplicar tarifas de terceros, como por mensajes de texto.

21. Propiedad no reclamada. Si no tenemos registros de la actividad de la Tarjeta durante uno o más años, la ley aplicable puede exigirnos que informemos y paguemos cualquier fondo no reclamado asociado con la Tarjeta como propiedad no reclamada. Si esto ocurre, podemos intentar localizar al propietario de la Tarjeta en la dirección postal que tenemos en nuestros registros. Sin embargo, si no podemos localizarlo, es posible que se nos solicite que entreguemos los fondos no reclamados al estado de su última residencia registrada con nosotros.

22. Información sobre la emisión y la marca. La tarjeta PickTrace PayCard de Juice es emitida por First Century Bank, N.A. de conformidad con la licencia de Mastercard International Incorporated. Mastercard es una marca comercial registrada de Mastercard International Incorporated. First Century Bank, N.A., miembro de la FDIC.

23. Nuestro derecho de compensación. Tenemos derecho a utilizar el dinero en cualquiera de sus cuentas o cualquiera de sus otros activos que posea con nosotros o cualquiera de nuestras filiales para pagar sus deudas con nosotros o nuestras filiales. A esto se le llama derecho de "compensación".

En esta sección se explica nuestro derecho de compensación. Si alguna vez nos debe dinero a nosotros o a cualquiera de nuestras filiales como prestatario, garante, depositante o de otro modo, y dicho monto se nos debe a nosotros o a nuestras filiales, o si creemos razonablemente que el monto se nos debe a nosotros o a nuestras filiales (incluso si finalmente se determina que no se debe el monto), tenemos el derecho según la ley y este Acuerdo de pagar la deuda con el dinero de cualquiera de sus cuentas u otros activos que posea con nosotros o nuestras filiales. Las únicas excepciones son que este derecho de compensación no se aplica (a) a fondos en una cuenta IRA Tradicional o Roth u otra cuenta de jubilación con impuestos diferidos, o (b) cuando el derecho del deudor a retirar fondos de la cuenta o a acceder a otro activo que tenga con nosotros solo surja en calidad de representante.

Nuestro derecho de compensación puede surgir de varias formas diferentes. Por ejemplo, si no tiene fondos suficientes en su Cuenta de tarjeta para sus transacciones o si de otro modo no paga oportunamente sus deudas con nosotros o con una de nuestras filiales. Si ejercemos este derecho de compensación, lo haremos contra sus cuentas y activos en el siguiente orden de prioridad en la medida permitida por la ley: (a) activos líquidos en otra de sus cuentas con nosotros o con cualquiera de nuestras filiales, (b) cualquier valor totalmente pagado en cualquier cuenta que tenga con nosotros o con una de nuestras filiales.

Podemos compensar los fondos de sus cuentas u otros activos que posea con nosotros contra cualquier deuda vencida y pagadera que nos deba ahora o en el futuro cualquiera de ustedes (cualquiera de los propietarios de la cuenta o del activo) que tenga el derecho de retiro en las cuentas o el derecho al activo, en la medida del derecho de dicha persona o entidad jurídica a retirar u obtener el activo. Podemos utilizar el dinero de sus cuentas para pagar la deuda incluso si nuestro retiro del dinero de sus cuentas resulta en una pérdida de intereses, una multa por intereses, falta de pago de cheques o cargos por transacción. Comprende y acepta que dichos cargos por transacción se sumarán a los cargos que se aplican a su cuenta por fondos insuficientes. Acepta eximirnos a nosotros, a nuestras filiales y a cada uno de nuestros respectivos funcionarios, directores, empleados y agentes de cualquier reclamación o responsabilidad que surja como resultado del ejercicio de nuestro derecho de compensación. Por la presente, nos nombra como su verdadero y legítimo agente y apoderado, con pleno poder para actuar en su nombre y representación, con respecto a la ejecución de todos los instrumentos y la adopción de todas las medidas necesarias o deseables para efectuar los derechos y recursos previstos en este Acuerdo de cuenta y por la ley aplicable.

24. Proceso legal. Si se nos notifica algún proceso legal que afecte la Tarjeta, podemos, sin asumir responsabilidad, suspender las transacciones en la Tarjeta que creamos que estén afectadas hasta la determinación final de dicho procedimiento legal o la resolución adecuada de la reclamación adversa, incluso si la suspensión del pago se debe a inadvertencia, error debido a la similitud de los nombres de los propietarios de las cuentas, u otro error. No seremos responsables de ningún daño que se le cause por este motivo, siempre que hayamos actuado de buena fe. Los embargos, retenciones, gravámenes y similares estarán sujetos a nuestras tarifas y a nuestra garantía y derecho de compensación. Reconoce y acepta que podemos cobrar tarifas asociadas con el procesamiento de estos pedidos de la Tarjeta por un período de hasta seis meses. Es posible que se apliquen tarifas; consulte la sección Documento de divulgación detallado de este acuerdo.

25. Modificaciones. Sujeto a la ley aplicable, podemos modificar o cambiar los términos de este Acuerdo en cualquier momento. Se le notificará de cualquier cambio en la forma prevista por la ley aplicable antes de la fecha efectiva del cambio. No obstante, si el cambio se realiza por motivos de seguridad, podemos aplicar dicho cambio sin previo aviso. Cualquier cambio a este Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que se lo enviemos por correo o se lo comuniquemos de otro modo, o en la fecha que especifiquemos en un aviso. A partir de ese momento, al utilizar su Tarjeta usted acepta cualquier cambio. Si no está de acuerdo con algún cambio en los términos y condiciones de este Acuerdo, debe suspender el uso de la Tarjeta y cancelarla como se establece en la Sección 26 "Terminación del Acuerdo; Cancelación de Tarjetas".

26. Terminación del Acuerdo; Suspensión de Tarjetas; Cancelación de Tarjetas. Podemos cancelar o suspender su Tarjeta o este Acuerdo en cualquier momento y por cualquier motivo. Puede cancelar este Acuerdo al devolvernos la Tarjeta, sin costo alguno. La terminación del presente Acuerdo por su parte no afectará a ninguno de nuestros derechos ni a sus obligaciones que surjan en virtud de este Acuerdo antes de la terminación.

Si se cancela su Tarjeta, y si lo solicita, podemos enviarle un cheque por todos los fondos restantes después de deducir las tarifas, cargos y transacciones pendientes.

27. Seguro de la FDIC. Los fondos de su Cuenta de Tarjeta se mantienen en una cuenta mancomunada en First Century Bank, N.A. Los fondos de su Cuenta de Tarjeta reúnen los requisitos para un seguro de la FDIC de hasta $250.000 mediante transferencia. La disponibilidad del seguro de la FDIC depende de que Juice Financial u otro administrador del programa mantenga determinaciones y registros precisos de la FDIC como administrador judicial en el momento de una administración judicial si First Century Bank, N.A. quebrara. Dicha cobertura está sujeta a la agregación de todos sus depósitos mantenidos en First Century Bank, N.A.

Para obtener más información sobre el seguro de depósitos en general, puede escribir a la FDIC a 550 17th Street, N.W., Washington D.C. 20429, llamar a la línea directa gratuita de la FDIC al 877-275-3342 o visitar su sitio web en www.fdic.gov.

28. Ley aplicable. Este Acuerdo se regirá por las leyes federales aplicables y, en la medida en que no se oponga a la ley federal, la ley del estado de Georgia, sin tener en cuenta los conflictos de principios legales con respecto a las leyes de otros estados.

29. Integridad del acuerdo; Divisibilidad. Este Acuerdo establece el entendimiento y acuerdo completo entre usted y nosotros, ya sea escrito u oral, con respecto a su objeto y reemplaza cualquier entendimiento o acuerdo anterior o contemporáneo con respecto a su objeto. Si alguno de los términos de este Acuerdo es inválido o se declara inválido por orden judicial, cambio en la ley aplicable o autoridad reguladora, los términos restantes de este Acuerdo no se verán afectados y este Acuerdo se interpretará como si los términos inválidos no se habían incluido.

30. Responsabilidad limitada. SALVO QUE LA LEY O ESTE ACUERDO EXIJA LO CONTRARIO, NO SEREMOS RESPONSABLES ANTE USTED POR: LOS RETRASOS O ERRORES QUE RESULTEN DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA FUERA DE NUESTRO CONTROL, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, ACTOS DE AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, EMERGENCIAS NACIONALES, INSURRECCIÓN, GUERRA O DISTURBIOS; EL HECHO DE QUE LOS COMERCIANTES NO ACEPTEN LA TARJETA; EL HECHO DE QUE LOS COMERCIANTES NO REALICEN O PRESTEN SERVICIOS; FALLAS EN EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN; O FALLAS O MAL FUNCIONAMIENTO ATRIBUIBLES A SU EQUIPO, CUALQUIER SERVICIO DE INTERNET O CUALQUIER SISTEMA DE PAGO. EN CASO DE QUE SEAMOS RESPONSABLES ANTE USTED, SOLO TENDRÁ DERECHO A RECUPERAR SUS DAÑOS REALES. EN NINGÚN CASO TENDRÁ DERECHO A SER RESARCIDO POR DAÑO INDIRECTO, CONSECUENTE, EJEMPLAR O ESPECIAL (YA SEA CONTRACTUAL, EXTRACONTRACTUAL O DE OTRO TIPO), INCLUSO SI NOS INFORMÓ DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS. ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ EFECTIVA EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO EXIJA DE OTRO MODO. EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY, USTED ACEPTA QUE EL RESARCIMIENTO A USTED POR CUALQUIER PRESUNTA NEGLIGENCIA O CONDUCTA IRREGULAR POR PARTE DE NOSOTROS SE LIMITARÁ A LA CANTIDAD TOTAL CARGADA EN LA TARJETA.

31. Divulgaciones y términos de transferencias electrónicas de fondos. Estas Divulgaciones y términos de transferencias electrónicas de fondos que se muestran a continuación en 31.1 a 31.7 se aplican a las transacciones de su Tarjeta y son adicionales a los demás términos y condiciones de este Acuerdo.

31.1. Su responsabilidad en caso de transacciones no autorizadas. Infórmenos DE INMEDIATO si cree que ha perdido o le han robado su Tarjeta, PIN o número de Cuenta de tarjeta, o si cree que se ha realizado una transferencia electrónica de fondos desde su Cuenta de tarjeta. Podría perder todo el dinero de su cuenta. Si informa esta situación dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha en que notó la pérdida o el robo de su Tarjeta, PIN o número de Cuenta de Tarjeta, no podrá perder más de $50 si alguien utilizó su Tarjeta, PIN o número de Cuenta de Tarjeta sin su permiso.

Si NO nos informa esta situación dentro de 2 días hábiles tras notar la pérdida o el robo de su Tarjeta, PIN o número de Cuenta de tarjeta y podemos demostrar que podríamos haber impedido que alguien utilizara su Tarjeta, PIN o número de Cuenta de tarjeta sin su permiso si nos lo hubiera comunicado, podría perder hasta $500.

Además, si el historial de transacciones escritas o en línea muestra transferencias que usted no realizó, incluidas aquellas realizadas con Tarjeta, código, PIN, número de Cuenta de tarjeta u otros medios, infórmenos de inmediato. Si no nos lo comunica en un plazo de 60 días a partir de la fecha de acceso electrónico a su Cuenta de tarjeta, si el error se pudo ver en su historial electrónico, o de la fecha en la que le enviamos el PRIMER historial escrito en el que aparecía el error, es posible que no le devolvamos el dinero que haya perdido después de transcurridos los 60 días si podemos demostrar que podríamos haber evitado que alguien utilizara el dinero si nos lo hubiera comunicado a tiempo. Si una buena razón (como un viaje largo o una hospitalización) le impidió avisarnos, ampliaremos los plazos.

En función de la Política de cero responsabilidad de Mastercard, no será responsable de transacciones no autorizadas si ha protegido razonablemente nuestra tarjeta contra pérdida o robo y nos informó de inmediato la pérdida o el robo.

31.2. Contacto en caso de transferencias no autorizadas. Si cree que ha perdido o le han robado su Tarjeta, PIN o número de Cuenta de tarjeta, llame al: 800-961-8264 o escriba a JPay Progress Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018. También debe llamar al número o escribir a la dirección indicada anteriormente si cree que se ha realizado una transferencia no autorizada con la información de su Tarjeta o Cuenta de tarjeta sin su permiso.

31.3. Confidencialidad. Revelaremos información a terceros sobre su cuenta o las transferencias que realice:

(1) Cuando sea necesario para completar transferencias.

(2) Para verificar la existencia y el estado de su cuenta para un tercero, como una agencia de crédito o comerciante.

(3) Para cumplir con órdenes judiciales o de agencias gubernamentales.

(4) Si nos da su permiso por escrito.

(5) En función de lo que se indica en nuestro Aviso de Privacidad. Consulte la sección 32 para obtener más detalles sobre nuestra Política de Privacidad.

31.4. Documentación. *Recibos depósitos directos.* Puede obtener un recibo en el momento de realizar cualquier transferencia hacia o desde su Cuenta de tarjeta mediante uno de nuestros ATM o terminales POS. Si ha acordado que la misma persona o empresa realice depósitos directos en su cuenta al menos una vez cada 60 días, puede llamar al 800-961-8264 para averiguar si el depósito se ha realizado o no. Usted se compromete a conservar su recibo para verificar sus transacciones.

Estados de cuenta periódicos. Los estados de cuenta se pueden enviar por correo cuando se solicite. Puede obtener información sobre la cantidad de dinero que le queda en su Cuenta de tarjeta si llama al 800-961-8264. Esta información, junto con un historial de transacciones de la cuenta de 60 días, también se encuentra disponible en línea al acceder a su Cuenta de tarjeta en la aplicación móvil PickTrace PayCard. También tiene derecho a obtener un historial escrito de 60 días de las transacciones de la cuenta si llama al 800-961-8264 o escribe a Praxell, Inc., Juice Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018.

31.5. Nuestra responsabilidad por falta en completar transacciones. Si no completamos una transferencia hacia o desde su cuenta a tiempo, o por el monto correcto en función de nuestro acuerdo con usted, seremos responsables por sus pérdidas o daños. Sin embargo, hay algunas excepciones. No seremos responsables, por ejemplo:

(1) Si, por causas ajenas a nosotros, los fondos de su Tarjeta son insuficientes para la transacción o no se encuentran disponibles para su retiro.

(2) Si el ATM donde realiza la transferencia no tiene suficiente efectivo.

(3) Si la terminal o el sistema no funcionaba de manera correcta y conocía la avería cuando inició la transferencia.

(4) Si circunstancias fuera de nuestro control (como incendio o inundación) impiden la transferencia, a pesar de las precauciones razonables que hayamos tomado.

(5) Si el comerciante se niega a aceptar la Tarjeta.

(6) Si su empleador no lo inscribió de manera adecuada en el programa de Tarjeta de nómina.

(7) Si no completamos la transacción porque la Tarjeta se ha reportado como perdida o robada, la hemos suspendido o tenemos motivos para creer que la transacción no está autorizada por usted.

(8) Según lo dispuesto en este Acuerdo.

31.6. Aviso de resolución de errores. En caso de errores o preguntas sobre sus transferencias electrónicas, llame al 800-961-8264 o escriba a Praxell, Inc., Juice Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018, tan pronto como pueda. También puede enviar un correo electrónico a chsupport@juicefin.com para informarnos sobre un error; sin embargo, solo incluya información de contacto. No incluya información confidencial sobre la tarjeta por correo electrónico. El plazo que tiene para informarnos sobre un error es de hasta 60 días después de la fecha de acceso electrónico a su cuenta, si el error es visible en su historial electrónico, o de la fecha en la que enviamos el PRIMER historial escrito en el que aparecía el error, lo que ocurra primero. Puede solicitar un historial escrito de sus transacciones en cualquier momento si llama al 800-961-8264 o escribe a Praxell, Inc., Juice Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018. Deberá proporcionarnos la siguiente información:

(1) Su nombre y número de cuenta (si lo tiene).

(2) Por qué cree que hay un error y el monto en dólares involucrado.

(3) Fecha aproximada en la que se produjo el error.

En caso de comunicárnoslo de manera verbal, es posible que le pidamos que nos envíe su queja o pregunta por escrito en un plazo de 10 días hábiles.

Determinaremos si se produjo un error en un plazo de 10 días hábiles a partir de su notificación y será corregido de manera oportuna. Sin embargo, en caso de necesitar más tiempo, podemos tardar hasta 45 días en resolver su queja o pregunta. En caso de extender el plazo, acreditaremos en su Cuenta de tarjeta, en un plazo de 10 días hábiles, el monto que considere erróneo para que pueda disponer del dinero durante el tiempo que dure la investigación. Si le solicitamos que presente su queja o pregunta por escrito y no la recibimos en el plazo de 10 días hábiles, es posible que no acreditemos el monto en su Cuenta de tarjeta.

En el caso de errores relacionados con cuentas nuevas, puntos de venta o transacciones iniciadas en el extranjero, podemos tardar hasta 90 días en investigar su queja o pregunta. En el caso de cuentas nuevas, podemos tardar hasta 20 días hábiles en acreditar en su Cuenta de tarjeta el monto que considere erróneo.

Le comunicaremos los resultados en un plazo de tres días hábiles tras completar nuestra investigación. Si decidimos que no hubo ningún error, le enviaremos una explicación por escrito. Puede solicitar copias de los documentos que hemos utilizado en nuestra investigación.

Si necesita más información sobre nuestros procedimientos de resolución de errores, llame al 800-961-8264 o consulte su cuenta en la aplicación móvil PickTrace PayCard.

31.7 Acceso a la información de la cuenta. Puede obtener información sobre la cantidad de dinero que le queda en su cuenta prepaga junto con el historial de 24 meses de transacciones de la cuenta si llama al 800-961-8264 o envía un correo electrónico a atención al cliente a chsupport@juicefin.com. También tiene derecho a al menos 24 meses de historial escrito de las transacciones, para obtenerlo, llame al 800-961-8264 o escriba a payPremier Progress Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018. No se le cobrará ninguna tarifa por esta información a menos que la solicite más de una vez al mes.

32. Privacidad, y protección y registro de datos

Rev. 07/2020

HECHOS	¿QUÉ HACE FIRST CENTURY BANK N.A. CON SU INFORMACIÓN PERSONAL?
¿POR QUÉ?	Las empresas financieras eligen cómo compartir su información personal. La ley federal otorga a los consumidores el derecho a limitar algunas acciones, pero no todas. La ley federal también nos obliga a informarle de cómo recopilamos, compartimos y protegemos su información personal. Lea atentamente este aviso para entender lo que hacemos.
¿QUÉ?	Los tipos de información personal que recopilamos y compartimos dependen del producto o servicio que tenga con nosotros. Esta información puede incluir: • Número de seguro social e ingresos • Saldos e historial de pagos • Historial y puntuación crediticios Cuando *deje de ser* nuestro cliente, seguiremos compartiendo su información según se describe en este aviso.
¿CÓMO?	Todas las empresas financieras necesitan compartir la información personal de los clientes para llevar a cabo sus actividades comerciales diarias. En la siguiente sección, enumeramos las razones por las que las compañías financieras pueden compartir la información personal de sus clientes. Las razones por las que First Century Bank elige compartir; y si usted puede limitar este intercambio.

Razones por las que podemos compartir su información personal	¿First Century Bank Comparte?	¿Se puede limitar este intercambio de información?
Para fines comerciales cotidianos: tales como el procesamiento de sus transacciones, el mantenimiento de sus cuentas, la respuesta a órdenes judiciales e investigaciones legales o provisión de información a agencias de crédito	Sí	No
Para fines de marketing: para ofrecerle a usted nuestros productos y servicios	Sí	No
Para el marketing conjunto con otras empresas financieras	No	No compartimos
Para fines comerciales cotidianos de nuestras filiales: información sobre sus transacciones y experiencias	No	No compartimos
Para fines comerciales cotidianos de nuestras filiales: información sobre su solvencia	No	No compartimos
Para que nuestras filiales le ofrezcan sus productos	No	No compartimos
Para que terceras partes le ofrezcan sus productos	No	No compartimos

¿PREGUNTAS?	Teléfono: 800-335-9973; Email: info@myfirstcenturybank.com; Web: www.myfirstcenturybank.com

QUIÉNES SOMOS	
¿Quién proporciona este aviso?	First Century Bank, N.A., 1731 N. Elm Street, Commerce, GA 30529

LO QUE HACEMOS	
¿Cómo protege First Century Bank mi información personal?	Para proteger su información personal del acceso y uso no autorizado, utilizamos medidas de seguridad que cumplen con la ley federal. Estas medidas incluyen protecciones informáticas y archivos y edificios seguros. También mantenemos otras medidas de seguridad físicas, electrónicas y de procedimiento para proteger esta información y limitamos el acceso a aquellos empleados para los que el acceso es apropiado.

¿Cómo recopila First Century Bank mi información personal?	Recopilamos su información personal, por ejemplo, cuando usted: • Abre una cuenta o deposita dinero • Paga sus facturas o solicita un préstamo • Utiliza su tarjeta de crédito o débito También recopilamos su información personal de terceros, como agencias de crédito, filiales u otras empresas.

¿Por qué no puedo limitar todo lo que se comparte?	La ley federal únicamente le da derecho a limitar cuando: • Se comparte su información sobre su solvencia para fines comerciales cotidianos de las filiales • Nuestras filiales utilicen su información para ofrecerle productos • Se comparte para que terceras partes no afiliadas le ofrezcan sus productos Las leyes estatales y las empresas individuales pueden otorgarle derechos adicionales para limitar el uso compartido de la información.
DEFINICIONES	
Filiales	Empresas relacionadas por la propiedad o el control común. Pueden ser empresas financieras y no financieras. • *First Century Bank no comparte datos con nuestras filiales.*
No afiliados	Empresas no relacionadas por la propiedad o el control común. Pueden ser empresas financieras y no financieras. • *First Century Bank no comparte su información personal con empresas no afiliadas para que le ofrezcan sus productos.*
Marketing conjunto	Acuerdo formal entre empresas financieras no afiliadas que comercializan de manera conjunta productos para usted. • *First Century Bank* no comercializa de manera conjunta.

Otra información importante

Para clientes de Alaska, Illinois, Maryland y Dakota del Norte. No compartiremos información personal con empresas no afiliadas para que le ofrezcan sus productos o para fines de marketing conjunto sin su autorización.
Para clientes de California. No compartiremos su información personal con empresas no afiliadas para que le ofrezcan sus productos o para fines de marketing conjunto sin su autorización. También limitaremos el intercambio de información personal sobre usted con nuestras filiales para cumplir con todas las leyes de privacidad de California aplicables. Asimismo, podemos recopilar información de identificación personal sobre usted a través de nuestro sitio web, lo que incluye, entre otros, su nombre y apellido, dirección postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono o cualquier otro identificador que permita el contacto físico o en línea de un individuo específico. Si cambiamos nuestra política de privacidad para nuestro sitio web, se le notificará como exige la ley.

Para clientes de Massachusetts, Mississippi y New Jersey. No compartiremos información personal del depósito o de las relaciones con empresas no afiliadas para que estas le ofrezcan sus productos o para fines de marketing conjunto sin su autorización.

Para clientes de Vermont. No divulgaremos información sobre su solvencia a nuestras filiales y no divulgaremos su información personal, información financiera, informe de crédito ni su información de salud a terceros no afiliados para comercializar con usted que no sea lo permitido por la ley de Vermont, a menos que usted nos autorice a realizar dichas divulgaciones.

Puede encontrar información adicional sobre nuestras políticas de privacidad en myfirstcenturybank.com; por teléfono al 800-335-9973; o por correo electrónico a info@myfirstcenturybank.com

33. DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE

Acuerdo para arbitrar disputas

(a) Propósito: en la Sección 33 se establecen las circunstancias y procedimientos bajo los cuales las Reclamaciones (como se definen a continuación) que surjan entre usted y nosotros se resolverán mediante ARBITRAJE VINCULANTE en lugar de litigarse en los tribunales. ESTO SIGNIFICA QUE SI USTED O NOSOTROS OPTAMOS POR RESOLVER UNA RECLAMACIÓN MEDIANTE ARBITRAJE, NI USTED NI NOSOTROS TENDREMOS DERECHO A LITIGAR ESA RECLAMACIÓN EN LOS TRIBUNALES NI A TENER UN JUICIO CON JURADO SOBRE LA MISMA, NI A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE PRUEBAS, SALVO EN LOS CASOS PREVISTOS EN LAS NORMAS (SEGÚN SE DEFINE MÁS ADELANTE). OTROS DERECHOS QUE USTED TENDRÍA EN EL TRIBUNAL TAMBIÉN PUEDEN NO ESTAR DISPONIBLES O PUEDEN ESTAR LIMITADOS EN EL ARBITRAJE, INCLUIDO SU DERECHO A APELAR Y A PARTICIPAR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE O COMO MIEMBRO DE CUALQUIER CLASE DE DEMANDANTES RELACIONADOS CON CUALQUIER RECLAMACIÓN SUJETA A ARBITRAJE. SALVO LO ESTABLECIDO A CONTINUACIÓN, LA DECISIÓN DEL ÁRBITRO SERÁ FINAL Y VINCULANTE. TENGA EN CUENTA QUE OTROS DERECHOS QUE TENDRÍA SI ACUDIERA A LOS TRIBUNALES TAMBIÉN PUEDEN NO ESTAR DISPONIBLES EN EL ARBITRAJE. Nada en esta disposición le impide presentar y tramitar su Reclamación individual en un tribunal de reclamaciones menores en su estado o municipio, siempre y cuando esa Reclamación se encuentre pendiente únicamente en ese tribunal.

(b) Alcance: cada uno de nosotros acepta que todas las reclamaciones que surjan de este Acuerdo o estén relacionados con él ("Reclamaciones") se someterán exclusivamente a arbitraje vinculante como se establece en esta Sección. Este acuerdo de arbitraje se aplica a todas las Reclamaciones que podrían haberse presentado ante el tribunal con respecto a las Reclamaciones, ya sea que usted o nosotros seamos los primeros en presentar una Reclamación ante el tribunal de arbitraje y si las Reclamaciones son contra usted o nosotros, o contra nuestros o sus empleados, agentes, contratistas o proveedores. Este acuerdo de arbitraje cubre todas las Reclamaciones en virtud de este Acuerdo, independientemente de si dicha Reclamación se basa en un contrato, responsabilidad extracontractual, estatuto, regulación, derecho consuetudinario o equidad, incluidas, entre otras, Reclamaciones que surjan de o estén relacionadas con: (1) la validez, aplicabilidad o alcance de esta Disposición de arbitraje o este Acuerdo; (2) la interpretación, ejecución, administración, enmienda o modificación del Acuerdo; (3) cualquier presunto incumplimiento de este Acuerdo o responsabilidad extracontractual, (4) la Tarjeta, cualquier transacción, beneficios, características o servicios de la Tarjeta (ya sea que los proporcionemos nosotros u otro proveedor de servicios), cualquier publicidad o solicitud, o su negocio, interacción o relación con nosotros; (5) cualquier cargo o costo incurrido de conformidad con el Acuerdo o el cobro de cualquier monto adeudado en virtud del Acuerdo; y (6) cualquier declaración o representación que le hagamos con respecto al Acuerdo, la Tarjeta, cualquier transacción, beneficios, características o servicios de la Tarjeta (ya sea que los proporcionemos nosotros u otro proveedor de servicios) o cualquier anuncio o solicitud, o su negocio, interacción o relación con nosotros. Las partes acuerdan que las disputas relacionadas con (i) la aplicabilidad de la renuncia a la demanda colectiva o (ii) si la disposición de arbitraje prevé un arbitraje colectivo quedarán fuera del alcance de esta Disposición de arbitraje.

(c) Proceso de exclusión voluntaria: puede optar por no participar en la Disposición de arbitraje, pero solo si sigue el proceso que se establece en este documento. Si no desea estar sujeto a esta Disposición de arbitraje, debe notificarnos por escrito dentro de los sesenta (60) días calendario posteriores a la recepción de su primera Tarjeta en la siguiente dirección: Cardholder Services, PO Box 1109, Sikeston, MO 63801. Su notificación por escrito debe incluir su nombre, dirección, número de cuenta y una declaración de que desea excluirse de esta Disposición de arbitraje.

(d) Inicio del procedimiento de arbitraje/selección del administrador: toda Reclamación se resolverá, a elección suya o nuestra, mediante arbitraje de conformidad con la Sección 33 y el código de procedimientos de la organización nacional de arbitraje a la que se remita la Reclamación y que esté en vigor en el momento de la presentación de esta Reclamación ("Normas"), excepto en la medida en que las Normas entren en conflicto con este Acuerdo. Las Reclamaciones se remitirán a los Servicios de Arbitraje y Mediación Judicial ("JAMS") o a la Asociación Americana de Arbitraje ("AAA"), a elección de la parte que opte por iniciar el arbitraje. Si la selección por nuestra parte de una de estas organizaciones es inaceptable para usted, tendrá derecho, en un plazo de 30 días desde que reciba la notificación de nuestra elección, a seleccionar la otra organización indicada para que actúe como administrador del arbitraje. Para obtener una copia de los procedimientos, presentar una reclamación u obtener otra información sobre estas organizaciones, comuníquese con ellas de la siguiente manera: (i) JAMS en 1920 Main Street, Suite 310, Irvine, CA 92614; sitio web en www.jamsadr.com; o (ii) AAA en 315 Madison Avenue, New York, NY 10017, sitio web en www.adr.org. Tenga en cuenta que cualquier referencia a las normas de la AAA o JAMS no se considerará una delegación de las cuestiones de arbitrabilidad de clase al árbitro.

(e) Renuncia a demandas colectivas y otras restricciones: Si cualquiera de las partes opta por resolver una Reclamación por arbitraje, dicha Reclamación será arbitrada de forma individual. No habrá derecho ni autoridad para que ninguna Reclamación sea arbitrada sobre una base de acción colectiva o sobre bases que impliquen Reclamaciones presentadas en una supuesta capacidad representativa en nombre del público en general, otros titulares de tarjetas u otras personas en una situación similar. La autoridad del árbitro para resolver las Reclamaciones se limita a las Reclamaciones entre usted y nosotros, y la autoridad del árbitro para dictar laudos se limita a usted y a nosotros. Además, las Reclamaciones presentadas por usted contra nosotros o por nosotros contra usted no pueden unirse o consolidarse en el arbitraje con Reclamaciones presentadas por o contra alguien que no sea usted, a menos que todas las partes acuerden lo contrario por escrito. Ningún laudo o decisión de arbitraje tendrá un efecto excluyente en cuanto a cuestiones o reclamaciones en cualquier Disputa con alguien que no sea una parte designada en el arbitraje. Sin perjuicio de cualquier otra disposición de este Acuerdo (incluida la disposición de "Vigencia; divisibilidad" a continuación), y sin renunciar al derecho de apelación de cualquiera de las partes, si alguna parte de esta disposición de "Renuncia a demandas colectivas y otras restricciones" se considera inválida o inaplicable, no se aplicará la totalidad de la Sección 33 (excepto esta frase).

(f) Lugar del arbitraje/pago de tarifas: Cualquier audiencia de arbitraje a la que asista tendrá lugar en el distrito judicial federal de su residencia. Si lo solicita por escrito, consideraremos de buena fe la posibilidad de otorgar un anticipo temporal total o parcial de las tarifas de presentación, administrativas o de audiencia para cualquier Reclamación que inicie y respecto de la cual usted o nosotros solicitemos un arbitraje. También se pueden obtener exenciones de la JAMS o AAA. Al final del arbitraje (o de cualquier recurso), el árbitro (o el grupo de expertos) decidirá quién será el responsable final del pago de las tarifas de presentación, administrativas y/o de audiencia en relación con el arbitraje (o el recurso). Si y en la medida en que usted incurra en tarifas de presentación, administrativas y/o de audiencia en el arbitraje, lo que incluye cualquier recurso, que excedan el monto que habrían tenido si la Reclamación se hubiera presentado en el tribunal estatal o federal más cercano a su dirección de facturación y que hubiera tenido jurisdicción sobre la Reclamación, le reembolsaremos en esa medida, a menos que el árbitro (o el panel) determine que las tarifas se incurrieron sin ninguna justificación sustancial.

(g) Procedimientos de arbitraje: esta Sección 33 se realiza de conformidad con una transacción que involucra el comercio interestatal y se regirá por la Ley Federal de Arbitraje, U.S.C. 9, Secciones 1 a 16, según se pueda modificar (la "FAA"), y las Normas aplicables, excepto que (en la medida en que sea aplicable en virtud de la FAA) esta Sección 33 prevalezca si es inconsistente con las Normas aplicables. El árbitro aplicará la ley sustantiva aplicable de conformidad con la FAA y los estatutos de limitaciones aplicables y respetará las reclamaciones de privilegio reconocidas por la ley y, a petición oportuna de cualquiera de las partes, proporcionará una breve explicación por escrito de los fundamentos de la decisión. Al llevar a cabo el procedimiento de arbitraje, el árbitro no aplicará las normas federales o estatales de procedimiento civil ni las normas sobre pruebas. Cualquiera de las partes podrá presentar una solicitud al árbitro para ampliar el alcance de la prueba permitida por las Normas aplicables. La parte que presente dicha solicitud deberá proporcionar una copia a la otra parte, que podrá presentar objeciones al árbitro con una copia de las objeciones proporcionada a la parte solicitante, dentro de los quince días siguientes a la recepción

de la notificació n de la parte solicitante. La concesió n o denegació n de dicha solicitud quedará a la entera discreció n del á rbitro, quien deberá notificar su decisió n a las partes dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentació n de la parte objetante. El á rbitro tomará las medidas razonables para preservar la privacidad de las personas y de los asuntos comerciales. La sentencia sobre el laudo dictado por el á rbitro podrá ser dictada por cualquier tribunal competente. La decisió n del á rbitro será definitiva y vinculante, a excepció n de cualquier derecho de recurso previsto por la FAA. Sin embargo, cualquiera de las partes puede apelar el laudo ante un panel de tres á rbitros administrado por la misma organizació n de arbitraje, que examinará de nuevo cualquier aspecto del laudo inicial objetado por la parte apelante. La parte apelante dispondrá de treinta (30) días a partir de la fecha de entrada del laudo arbitral escrito para notificar a la organizació n de arbitraje que ejerce el derecho de apelar. El recurso se presentará ante la organizació n arbitral en forma de un escrito fechado. La organizació n arbitral notificará entonces a la otra parte que el laudo ha sido apelado. La organizació n de arbitraje nombrará un panel de tres á rbitros que llevará a cabo el arbitraje de acuerdo con sus Normas y emitirá su decisió n dentro de los ciento veinte (120) días siguientes a la fecha de la notificació n escrita del apelante. La decisió n del panel se tomará por mayoría de votos y será definitiva y vinculante.

(h) Vigencia; nulidad parcial: la Secció n 33 seguirá vigente tras la terminació n de este Acuerdo, su Tarjeta o la relació n entre usted y nosotros con respecto a su Tarjeta, cualquier transferencia, venta o cesió n permitida de su Tarjeta, o cualquier monto adeudado en su Tarjeta, a cualquier otra persona o entidad, así como tras el pago voluntario de cualquier deuda total por su parte, cualquier procedimiento legal entre usted y nosotros para cobrar una deuda suya, y cualquier quiebra suya o nuestra. Si alguna parte de esta Secció n 33, excepto la disposición anterior "Renuncia a demandas colectivas y otras restricciones", se considera inválida o inaplicable por cualquier motivo, no invalidará las partes restantes de esta Secció n 33, el Acuerdo o cualquier acuerdo anterior que haya tenido con nosotros, cada uno de los cuales será aplicable independientemente de dicha invalidez.

34. Cambios en la relació n de su tarjeta. Acepta que Juice Financial pueda administrar las necesidades de su cuenta de nó mina, acepta que PickTrace pueda en cualquier momento, como su agente y en su nombre, (a) abrir una cuenta de tarjeta de pago nueva para usted en una institución depositaria diferente asegurada por la FDIC ("Cuenta de tarjeta nueva"), (b) llevar a cabo arreglos para que esa institució n nueva le proporcione una tarjeta de pago nueva, si es necesario, y (c) transferir el saldo actual de su Cuenta de tarjeta a la Cuenta de tarjeta nueva. Si PickTrace planea hacer eso, se le avisará con anticipación y se le dará tiempo para "optar por no participar" del cambio. Si opta por participar, no cancelaremos su Tarjeta cuando se le proporcione la Cuenta de tarjeta nueva. Si opta por no participar, cancelaremos su Tarjeta y le reembolsaremos el saldo de su Cuenta de tarjeta sin cargo para usted.

© First Century Bank, N.A. 2023 Todos los derechos reservados.

Documento de divulgació n de tarifas detallado de la tarjeta PickTrace Domestic PayCard de Juice

Todas las tarifas	Monto	Detalles
Comenzar		
Adquisición de la tarjeta	$0.00	La emisión de esta tarjeta no conlleva ningún cargo.
Uso mensual		
Tarifa mensual	$0.00	Sin cargo.
Por añadir dinero		
Cargas de nómina	$0.00	Sin cargo.
Por gastar dinero		
Transferencia de la tarjeta a una cuenta bancaria	$0.00	Sin cargo.
Compra con PIN en POS (EE. UU.)	$0.00	Sin cargo.
Compra con débito con PIN en POS rechazada (EE. UU.)		Sin cargo.
Compra con firma en POS (EE. UU.)	$0.00	Sin cargo.
Compra con firma en POS rechazada (EE. UU.)	$0.00	Sin cargo.
Por retirar efectivo		
Retiro de ATM (en la red)	$0.00	Sin cargo. Somos parte de la red AllPoint Renunciaremos o devolveremos cualquier tarifa de AllPoint. También pueden aplicarse limitaciones de terceros. "Dentro de la red" se refiere a los ATMS en la red Allpoint. Para consultar ubicaciones y detalles, visite https://www.allpointnetwork. com/cashreload
Retiro de ATM (fuera de la red)	$2.00	Los retiros de ATM "fuera de la red" hacen referencia a todos los demás ATM nacionales (EE. UU.) que no se encuentran en la red Allpoint mencionada anteriormente. Esta es nuestra tarifa. El operador del ATM también puede cobrarle una tarifa, incluso si no completa una transacción.
Retiro en ATM (internacional)	$2.00	Esta es nuestra tarifa cada vez que retira efectivo de un ATM fuera de los Estados Unidos y sus territorios. También es posible que el operador del ATM o la red que utilice para completar la transacción le cobren una tarifa de terceros, incluso si no completa una transacción. Puede realizar un seguimiento del saldo de su Tarjeta sin cargo a través de la aplicación móvil PickTrace PayCard (https:// picktrace.com/mycard/ download/) o si llama al servicio de atención al cliente. Es posible que se apliquen tarifas estándar de mensajes y datos de su proveedor de servicios inalámbricos.
Retiro de efectivo en ventanilla bancaria	$0.00	Puede retirar hasta el saldo restante de la Tarjeta. Es posible que puedan aplicarse tarifas de terceros.
Información		
Servicio de atención al cliente (automatizado)	$0.00	Sin cargo.
Servicio de atención al cliente (agente en vivo)	$0.00	Sin cargo.
Consulta de saldo en ATM (en la red)	$0.00	"En la red" hace referencia a la red de ATM de Allpoint. Se pueden encontrar ubicaciones en: https://www.allpointnetwork.com/locator. html. "
Consulta de saldo en ATM (en la red)	$0.00	Sin cargo. Para consultar ubicaciones y detalles, visite https://www.all- pointnetwork.com/locator.html
Consulta de saldo en ATM (fuera de la red)	$0.00	No cobramos ninguna tarifa por consultar su saldo en un ATM. Es posible que el operador del ATM le cobre una tarifa de terceros. Para evitar este cargo, encuentre un ATM de la red Allpoint aquí: https://www. allpointnetwork.com/locator.html
Por utilizar su tarjeta fuera de los Estados Unidos		
Transacciones internacionales	$0.00	Sin cargo.
Consulta o rechazo de saldo en ATM internacional	$0.00	Sin cargo.
Rechazo de POS internacional	$0.00	Sin cargo.
Otro		
Actualizar a tarjeta personalizada con su nombre	$0.00	Si desea que su nombre aparezca en su tarjeta, puede actualizar su tarjeta de emisión instantánea a una tarjeta personalizada
Consulta de saldo en ATM Operació n rechazada	$0.00	Es posible que puedan aplicarse tarifas de terceros.
Tarjeta de reemplazo enviada por correo postal	$4.95	Usted puede solicitar una tarjeta de reemplazo enviada por correo postal al añ o sin costo. Este cargo se aplica despué s de esta solicitud inicial. La entrega está ndar toma entre 7 y 10 días.
Tarjeta de reemplazo enviada por correo expreso a su domicilio	$20.00	Este cargo se aplicará si solicita el envío expreso de su tarjeta de reemplazo gratuita. Si ya ha solicitado una tarjeta de reemplazo en el ú ltimo añ o, este cargo absorbe el cargo por la tarjeta de reemplazo y solo se le cobrará el monto de $20. La entrega expresa le permite recibir la tarjeta en un período de 2 a 3 días há biles.
Tarifa por inactividad	$0.00	Sin cargo.

Sus fondos reúnen los requisitos para el seguro de la FDIC. Sus fondos se mantendrán o transferirán a First Century Bank, N.A., una institución asegurada por la FDIC. Una vez que se encuentren ahí, sus fondos estarán asegurados por hasta $250 000 por la FDIC en caso de quiebra de First Century Bank, N.A., si se cumplen los requisitos específicos del seguro de depósitos. Ver fdic.gov/deposit/deposits/prepaid.html para más detalles.

Sin características de descubierto/crédito.

Contacte a **Juice Financial** llamando al **800-961-8264**, por correo postal a **Sencilla Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018,** o consulte la aplicación móvil PickTrace PayCard en https://picktrace.com/mycard/download/.